

**COMUNICADO – RAEE N° 001-2025-HRL
INVITACIÓN A LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE**

1. Objeto:

El Hospital Regional de Loreto, en acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLE CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE", en adelante la **Directiva** con el objeto de realizar la donación de bienes RAEE, cumple con publicar en el portal institucional la invitación correspondiente, adjuntando la siguiente información:

- a) Resolución Administrativa N° 248-2025-GRL-GRS/30.50.07 de fecha 30.09.2025 que aprobó la baja de 888 bienes muebles patrimoniales por causal de RAEE.
- b) Relación detallada de los bienes dados de baja por la causal de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- c) La presentación de solicitudes deberá realizarse desde el 06 de Noviembre hasta las 15:00 horas del 12 de Noviembre del 2025, consignando la información requerida en el numeral 11.2 de la **Directiva**, a través de la Mesa de Tramite Documentario física: AV. 28 de Julio S/N, distrito de Punchana – Provincia de Maynas – Departamento de Loreto o al Correo: dasilvaruiz61@gmail.com.
- d) Las solicitudes de donación recibidas, se calificarán en el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo señalado para la presentación de las solicitudes. Aquellas que no cumplan con los requisitos exigidos en el literal c), serán desestimadas, teniéndose por no presentadas.
Los resultados de la calificación serán comunicados al día siguiente de culminada la calificación.
- e) De acuerdo al artículo 12 de la Directiva, de existir solo un postor que cumpla los requisitos consignados en el numeral 11.2 de la Directiva, este será beneficiario de la donación.
- f) De existir más de un postor que cumpla los requisitos, la adjudicación se realizara mediante sorteo, para lo cual, se establecen las siguientes reglas:
 - i. Fecha y hora de presentación de portores e inicio de **actos de sorteo**: 14 de Noviembre del 2025 a las 11:00 horas. S/N, distrito de Punchana – Provincia de Maynas – Departamento de Loreto, Oficina de la Unidad de Control Patrimonial del Hospital Regional de Loreto. Solo podrá ingresar una persona por cada empresa postora, identificándose con su DNI. De no acudir el representante legal, la persona deberá estar debidamente acreditada mediante correo electrónico emitido por el sistema de manejo RAEE hasta el día anterior a la fecha del acto.
 - ii. Modalidad: presencial y sorteo por urna, consignando tantas papeletas como postores habilitados y presentes haya, adjudicándose a cada uno de ellos un numero de acuerdo al orden de presentación de solicitud.
 - iii. Los postores firmaran el acta de participación.
 - iv. Para identificar al portor ganador, se sacara de una urna una sola papeleta.
 - v. Los bienes se adjudicaran al postor cuyo número corresponda a la papeleta seleccionada.
- g) Datos de contacto de la Unidad de Control Patrimonial: FELIX ALBERTO DA SILVA RUIZ, Correo: dasilvaruiz61@gmail.com, Celular 949 873862.

2. De las entidades a considerar como postores:

La comunicación está dirigida exclusivamente a los sistemas de manejo RAEE que se encuentren autorizados a recibir donaciones de bienes muebles calificados como RAEE, conforme a la relación publicada por el MINAM a través del link <https://.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/1503643-regimen-especial-de-gestion-y-manejo-de-residuos-de-aparatos-electricos-y-electronicos>, con excepción de aquellos sistemas que hubieran recibido acreditación posterior, cuya acreditación pueda demostrarse con la carta y el informe de la aprobación del plan de manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) con fecha igual o posterior al listado.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Apolo Iglesias"

SR. FÉLIX ALBERTO DASILVA RUIZ
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Apolo Iglesias"

CPC MIGUEL GRANDEZ VELA
Director Ejecutivo de Administración
MAT N° 10-1127